

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20196130582941

Fecha: 18-11-2019

20196130582941

Bogotá D.C.

Señor:

JAIME ELY CASAS OSPINA

CALLE 144 C # 141 A -51

RECOR COLEGIO DELIA ZAPATA OLIVELLA (IED)

Ciudad

Asunto: SOLICITUD CIUDADANA PARA INTERVENCION HABITANTE DE CALLE
Traslado de radicado No. 20196110264512

Cordial Saludo,

Atendiendo el requerimiento de la referencia, este despacho le informa que, se realizó el traslado de la petición por razones de competencia, a la Estación de Policía de Suba con radicado No. **20196130582631** y la la Secretaria de Integración Social (SDIS) con radicado No. **20196130582911**, para atender la problemática puesta en conocimiento de esta a Alcaldía Local, relativa a la problemática generada por causa de un habitante de la calle, que se ubicó en un espacio exterior del Colegio Delia Zapata Olivevella IED (en el costado de la carrera 141 A con calle 144), estableciendo su sitio de habitación, causando grave peligro para la institución por el riesgo de incendio ya que genera fuego durante las horas de la noche.

Lo anterior de acuerdo a los hechos manifestados en la solicitud y según disposiciones contenidas en el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015. Toda vez, que son las entidades competentes para la adopción de las medidas respectivas.

Atentamente,


ADRIANA ISABEL SANDOVAL OTÁLORA

Profesional Especializado 222 - 24

Área de Gestión Políciva y Jurídica

Proyectó: Luisa Fda Durán Romero - Contrato 147 de 2019

Aprobó: Adriana Isabel Sandoval Otálora – profesional especializado – código 222 grado 24

